



VAMOS POR
más

Lineamientos de prevención para la reincorporación a la Nueva Normalidad

Objetivo

“Hacer de la Seguridad y la Salud en el trabajo tu nuevo Proceso de Mejora Continua”

PLAN DE ACCIÓN



Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas

29 de Mayo de 2020

Con el fin de que los centros de trabajo puedan identificar las medidas obligatorias para el retorno o la continuidad de sus labores, se contemplan cuatro dimensiones que deberán considerarse:

- El Tipo de actividad (esencial o no esencial).
- El Nivel de Riesgo Epidemiológico
- El Tamaño del centro de trabajo.
- El **Nivel de alerta sanitaria de la ubicación del centro de trabajo**, así como sus características internas.

Diagrama 2. Dimensiones para la categorización del centro de trabajo



Tabla 2. Clasificación de las actividades esenciales

ACTIVIDAD ESENCIAL		ACTIVIDAD ESENCIAL		ACTIVIDAD ESENCIAL	
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud	17	Producción pecuaria	34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias)	18	Agroindustria	35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud	19	Industria química		
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI)	20	Productos de limpieza	36	Empresas y plataformas de comercio electrónico
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención	21	Ferreterías	37	Minas de carbón
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia	22	Servicios de mensajería	38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística
	7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal	23		Guardias en labores de seguridad privada
8	Financiera	24	Guarderías y estancias infantiles		
9	Recaudación tributaria	25	Asilos y estancias para personas adultas mayores		
10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas	26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos		
11	Generación y distribución de agua potable	27	Telecomunicaciones y medios de información		
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos	28	Servicios privados de emergencia		
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados	29	Servicios funerarios y de inhumación		
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga	30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales		
15	Producción agrícola	31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles)		
16	Producción pesquera	32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno		
		33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros		

Identificar el nivel de riesgo epidemiológico

Los centros de trabajo deberán identificar **el nivel de riesgo establecido para el municipio o población en el cual se encuentren ubicados**, de conformidad con el **Sistema de Alerta Sanitaria** consiste en un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la

magnitud

- Rojo
- Naranja
- Amarillo
- Verde

consta de cuatro

ETAPA 3: Semáforo por regiones
A partir de 1º de junio

Protocolo de cuidado

De no seguirse medidas del semáforo se podría regresar al confinamiento: López-Gatell

Solo estan en operación las actividades

- Operación de actividades esenciales y reducida en no esenciales. Máximo cuidado a los trabajadores vulnerables.
- Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.
- Reanudación de actividades escolares, deportivas, culturales, sociales y recreativas. Actividad económica plena.

/HugoLopezGatell



actividades no esenciales 30%.

Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena

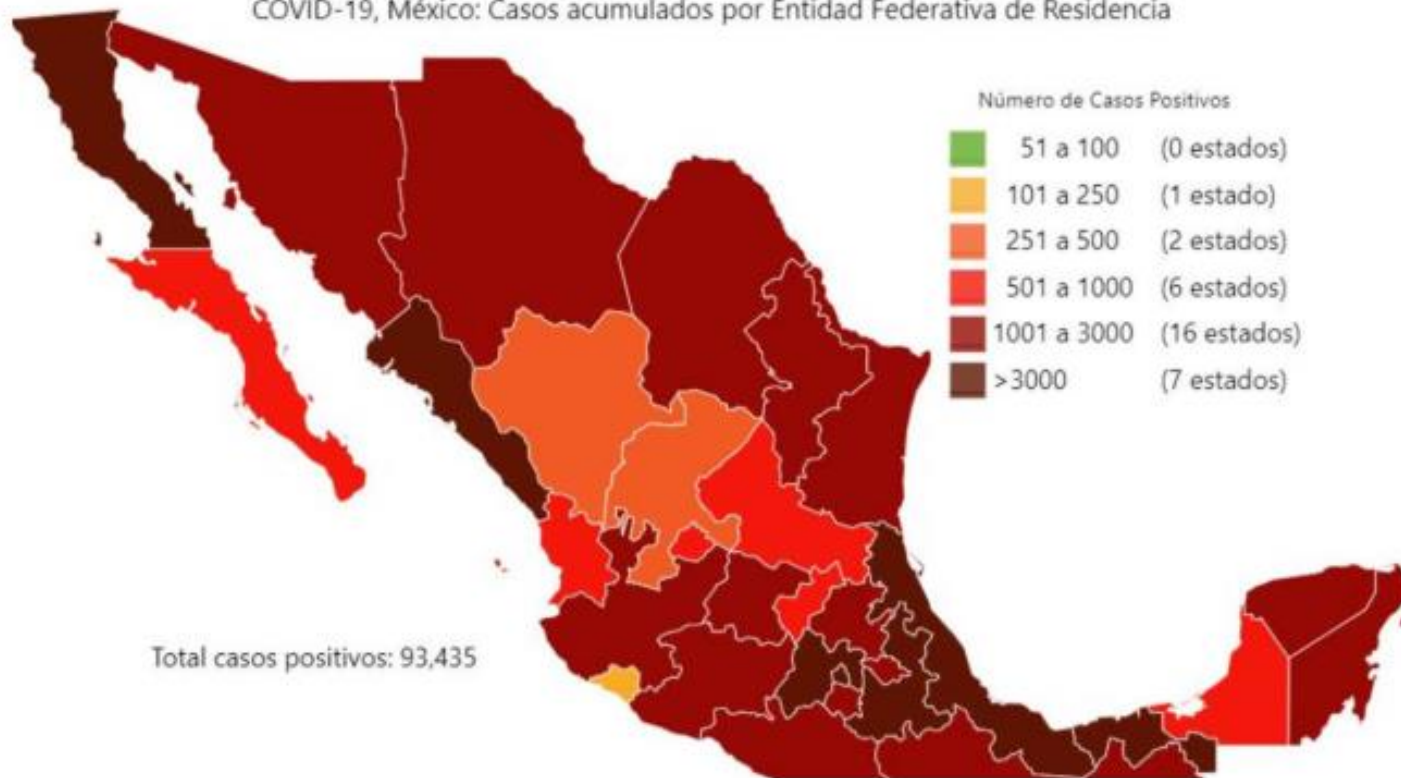
Reanudación de actividades

https://www.youtube.com/watch?v=msmNsfQocgU&feature=push-sd&attr_tag=gFQQJCw-fcJpQwB5%3A6

SEMÁFORO DE ALERTA



COVID-19, México: Casos acumulados por Entidad Federativa de Residencia



Identificar el tamaño del centro de Trabajo

Tabla 4. Tamaño de Unidad Económica por sector y número de personas trabajadoras

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251

Identificar características internas del Centro de trabajo

El personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio para cada una de las áreas o departamentos de las empresas y centros de trabajo.

El personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Las áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes).

La correcta identificación de las características del centro de trabajo permitirá comunicar e implementar las medidas adecuadas para proteger al personal, tomando en consideración su espacio físico y las condiciones de vulnerabilidad de personas trabajadoras

Medidas de protección para la población **vulnerable** en Centros de Trabajo

Las personas en situación de **vulnerabilidad** Son aquellas que debido a determinadas **condiciones o características de salud** son más propensas a desarrollar una complicación o morir por **COVID-19**. Por ejemplo:

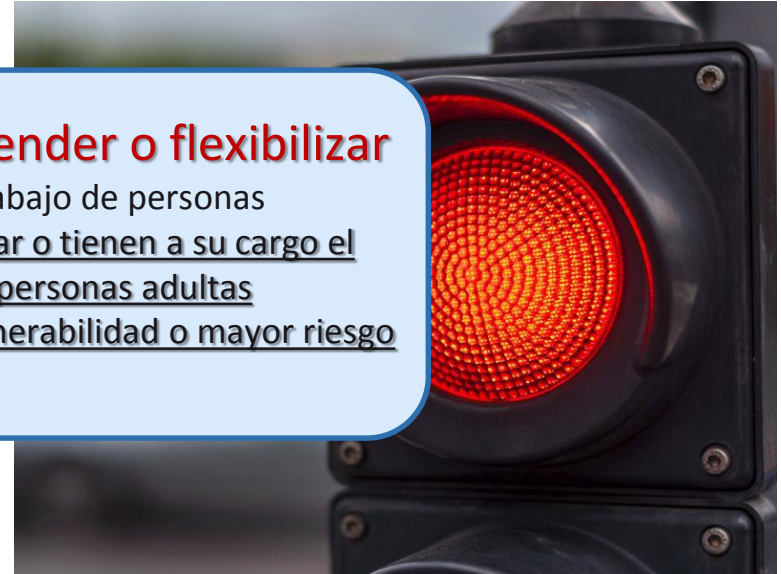
- Mujeres embarazadas o lactando,
- Personas con obesidad,
- Personas adultas mayores de 60 años,
- Personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas,
- VIH,
- Cáncer,
- Trasplante,
- Enfermedad hepática,
- Enfermedad pulmonar,
- Trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal).

ALERTA MÁXIMA (Rojo)

Es importante
de trabajo
caracteriza
prohibe
situación de

Asimismo, se deberá considerar **suspender o flexibilizar** la asistencia a los centros de trabajo de personas trabajadoras que conviven en su hogar o tienen a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores y personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio

a trabajar



ALTO RIESGO O INTERMEDIO (Naranja y Amarillo)

- Implementar medidas que permitan **disminuir el riesgo** de la población en situación de vulnerabilidad.
- Se recomienda que **antes del regreso o dentro del primer mes** de haber regresado al trabajo se les otorguen las facilidades **para acudir a consulta** con su médico familiar o médico de empresa para evaluar su control y fortalecer las medidas:
 - * **Higiénico dietéticas**, * **Estilos de vida** y
 - * **Farmacológicas**.
- Las personas trabajadoras con diabetes, hipertensión y cardiopatías deberán acudir a su médico para revisión al menos **cada tres meses**.



- Priorizar el trabajo a distancia con el fin de evitar la asistencia al centro de trabajo y reducir el riesgo de contagio del personal en condición de vulnerabilidad.

En caso de **no** ser posible hacer trabajo a distancia, los centros de trabajo **deberán** designar un **comité o persona responsable** de garantizar las siguientes medidas especiales:

a. Identificar para cada departamento o área del centro de trabajo al personal en **situación de vulnerabilidad**.

b. Cerciorarse de que dicha población cuente con equipo de protección personal **desechable** y con soluciones a base de alcohol gel al 60% a disposición permanente

c. Verificar el establecimiento de medidas que resulten en una reducción de densidad humana en los espacios de trabajo, garantizando una distancia mínima efectiva entre las estaciones de trabajo de 1.5 metros.

d. Permitir el **ingreso en horarios diferentes al resto del personal**, para evitar los horarios pico en el transporte público o en el transporte de personal.

e. Establecer zonas exclusivas en **área de alimentos, comedores y/o vestidores**, para reducir el riesgo de exposición del personal en mayor riesgo. En caso de no ser posible establecer zonas exclusivas, **se deberán establecer horarios diferenciados para** reducir el riesgo de contagio del personal identificado como vulnerable.

Comité de Seguridad y Salud COVID-19



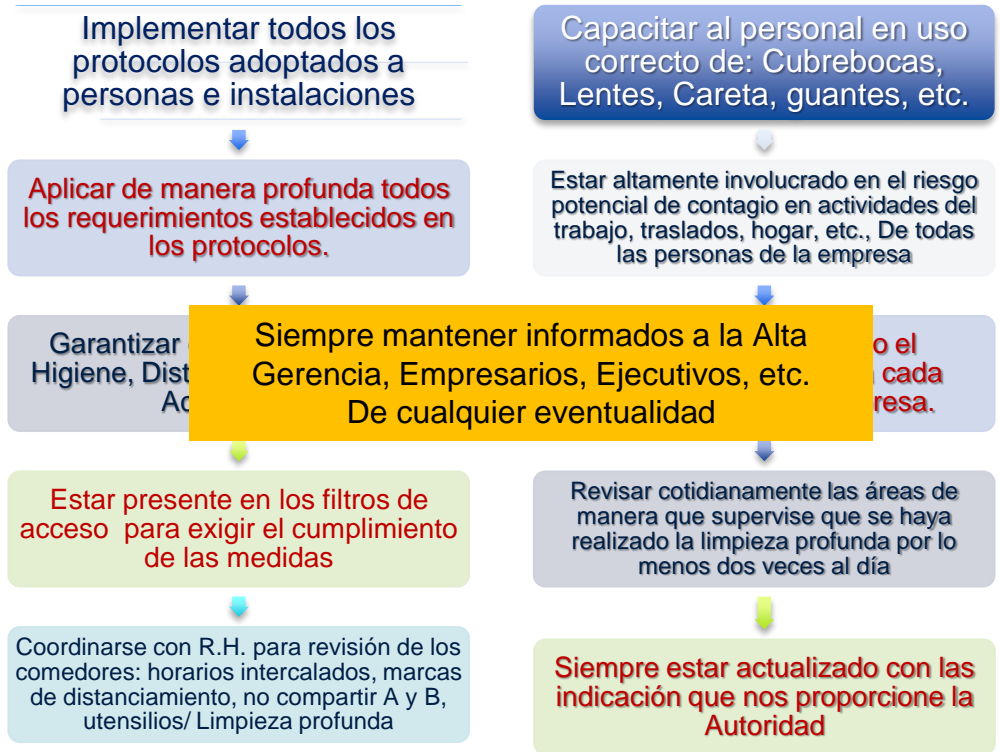


Acciones y Responsabilidades

Todas las empresas sin excepción deberán crear un **COMITÉ de Seguridad y Salud COVID-19** (en el caso de las Micro empresas; puede ser una persona o dos), que sea responsable de la **implementación, seguimiento y supervisión de las medidas** que la empresa y colaboradores deben realizar para cumplir con los protocolos de Seguridad ante el COVID-19

Importante que este comité los formen

- ▶ **PATRÓN-TRABAJADOR-SINDICATO.**



Acta de Formación del Comité de Seguridad COVID-19

Siendo las _____ hrs. del día _____ de _____ del año **2020** el empresario, personal directivo y operativo de la empresa cuyos nombres y firmas aparecen al calce, con motivo de que, en seguimiento a la implementación de la las **MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL**, formalizan en este acto la conformación del **Comité de Seguridad COVID-19**, cuyas principales acciones serán entre otras:

- Implementar todos los protocolos adoptados a personas e instalaciones.
- Aplicar de manera profunda todos los requerimientos establecidos en los protocolos.
- Garantizar el cumplimiento en: Higiene, Distanciamientos Social, Acceso, Etc.
- Estar presente en los filtros de acceso para exigir el cumplimiento de las medidas
- Coordinarse con R.H. para revisión de los comedores: horarios intercalados, marcas de distanciamiento, no compartir A y B, utensilios/ Limpieza profunda
- Capacitar al personal en uso correcto de: Cubrebocas, Lentas, Careta, guantes, etc.
- Estar altamente involucrado en el riesgo potencial de contagio en actividades del trabajo, traslados, hogar, etc., De todas las personas de la empresa
- Aplicar con calendario el cuestionario de salud a cada colaborador de la empresa.
- Revisar cotidianamente las áreas de manera que supervise que se haya realizado la limpieza profunda por lo menos dos veces al día
- Siempre estar actualizado con las indicaciones que nos proporcione la Autoridad
- Siempre mantener informados a la Alta Gerencia, Empresarios, Ejecutivos, etc.
- De cualquier eventualidad

Para tal efecto se acuerda nombrar como secretario ejecutivo de este comité al/ la **C.** _____, el cual tendrá como responsabilizar el convocar a las reuniones y llevar la documentación de cada reunión.

No habiendo más que agregar, y leída la presente ante los que participaron, firman al calce de conformidad.

NOMBRE

FIRMA

Áreas de trabajo



Antes de la reincorporación a las actividades laborales, es muy importante trabajar en las áreas de trabajo o comunes, ya que después de haber estado sin operación es probable que se presenten casos como:

- Polvo, tierra, humedad, etc.
- Fauna nociva como: ratas y ratones, cucarachas, moscas, mosquitos, alacranes, hormigas, avispas y algunos murciélagos y moluscos terrestres, entre otros.
- Desorganización en general.

Por estos motivos es necesario **realizar acciones de limpieza, selección, organización, sanitización, etc.** de los espacios.





Implementar la Metodología de las 5's.

Seleccionar: Colocar fuera las cosas inútiles, sin uso.

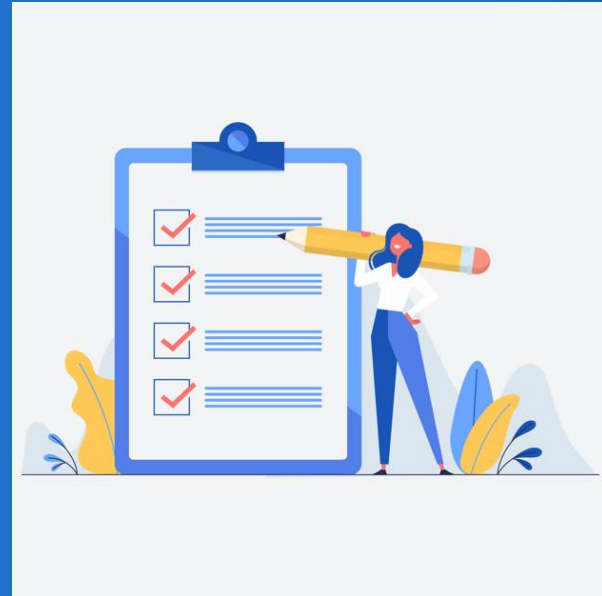
Organizar: Después de realizar la selección, descartando las cosas inútiles, debemos definir *el lugar apropiado e identificar las cosas que pertenecen a cada lugar, rotulando los diferentes artículos.*

Limpiar: Limpiar es más que mantener limpio, es una filosofía, *un compromiso con la higiene y con los buenos hábitos.* Mientras limpias supervisas, reparas, pintas, sanitizas, etc.

Administración visual



Lista de Medidas de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral



El correcto cumplimiento de las medidas será responsabilidad del centro de trabajo, para lo cual podrá auxiliarse del comité o persona responsable designada para tal efecto.

A partir de la entrada en vigor de la **Nueva Normalidad el 1 de junio de 2020** no es necesario la obtención de permiso previo alguno para reiniciar o continuar operaciones, por lo que el ejercicio de autoevaluación será una herramienta de apoyo para las empresas y centros de trabajo **y en ningún caso equivaldrá a un permiso previo para su operación.**

A su vez, las medidas están clasificadas en **indispensables y recomendadas**, para posibilitar a los empresarios **una ponderación en el orden de su implementación** acorde con las instrucciones de la autoridad federal.

La obligación de los centros de trabajo se ajusta al cumplimiento de las medidas establecidas en los lineamientos, por lo que, **en caso de ser inspeccionadas** por la autoridad federal competente, deberán demostrar que cumplen con dichas medidas.

Los centros de trabajo considerarán que las medidas deberán **ser instrumentadas en su totalidad**, y que de ninguna manera esta clasificación tiene por objeto establecer jerarquías rígidas sobre su importancia.

Está compuesta por seis puntos específicos.

1. Planeación y Vigilancia
2. Medidas de Ingeniería Estructurales o
3. Medidas Administrativas Organizacionales. u
4. Equipo de protección personal.
5. Capacitación.
6. Promoción a la salud.
7. Planeación y gestión.



Plan de acción

Empresa:		Fecha de elaboración:	
		Fecha rendición de cuentas:	
Objetivo:	Determinar las acciones a realizar para la implementación de las medidas de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral.		
Meta:	Implementación de la totalidad de las acciones el día _____ del mes _____ del 2020		
Acción	¿Qué? Descripción de la acción	¿Quién? Responsable	¿Cuándo? Cumplimiento de la acción
1			
2			
3			
4			
5			



Empresas Mipymes y grandes



VAMOS POR
más

Medidas de Planeación y Vigilancia



LAS MISMAS PARA TODOS

PLANEACIÓN Y VIGILANCIA

Id	Medida	Sí	No	NA
1 INDISPENSABLE	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:			
1.1 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. 			
1.2 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. 			
1.3 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. 			
1.4 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias. 			
1.5 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo 			



VAMOS POR
más

Medidas de Ingeniería o estructurales



EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO

2	El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.			
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes desinfectantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado. <i>*No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.</i>			
4	En su caso, los tapetes desinfectantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones del 0.5%.			
5	En su caso, se repone el líquido desinfectante de los tapetes desinfectantes cada que lo requieren; en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5%, se asegura que éstas estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de los zapatos.			
6	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
Medianas y Grandes	Se cuenta con sensores de distancia (termómetros o cámaras infrarrojas) para la determinación de la temperatura corporal.			
Medianas y Grandes	Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.			

ÁREAS COMUNES (Comedores, vestidores, casilleros, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o áreas de recepción, etc.)

Medianas y Grandes	9	Se cuenta en los accesos de las áreas comunes con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
Medianas y Grandes	10	Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar la persona trabajadora, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.			
Medianas y Grandes	11	Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada persona trabajadora), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre personas trabajadoras de 1.5 metros.			
Medianas y Grandes	12	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas comunes se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
Medianas y Grandes	13	Se cuenta con señalización en piso o en asientos de los espacios que deberán ocupar las personas trabajadoras en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.			
	14	En áreas comunes se favorece la ventilación natural (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).			

EN ÁREAS DE OFICINA O ADMINISTRATIVAS

15	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de las personas trabajadoras.			
16	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.			
17	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas administrativas se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
18	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
19	En áreas administrativas se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			



PROCESO PRODUCTIVO

Todas

20 INDISPENSABLE	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas trabajadoras.			
21	Si la estación de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al área donde se desarrolla el proceso productivo.			
22	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas de proceso productivo, éstos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
23	En áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			

SANITARIOS

Todas

14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).			
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.			
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.			



VAMOS POR
más

Medidas Administrativas u Organizacionales



EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO

Todas

<p>27 INDISPENSABLE</p>	<p>Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluye la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican las personas trabajadoras.</p>			
<p>28 INDISPENSABLE</p>	<p>Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.</p>			

EN TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO

<p>29</p>	<p>Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, embarazo o lactancia lo ameriten.</p>			
<p>30 Medianas y Grandes</p>	<p>Si el teletrabajo no es posible, se cuenta con horarios escalonados de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de personas trabajadoras en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.</p>			
<p>31</p>	<p>Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.</p>			

32 Medianas y Grandes	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.			
33 Medianas y Grandes	En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de personas trabajadoras.			
34	Se limita la realización de eventos sociales.			
35 INDISPENSABLE	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm).			
36	Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir las personas trabajadoras.			
37	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.			
38	Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.			

Medianas y
Grandes

39	Se supervisa que los dispensadores de alcohol gel al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.			
40	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad para las personas trabajadoras.			
41	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.			
42	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
43	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			

<p style="text-align: center;">44</p> <p style="text-align: center;">Medianas y Grandes</p>	<p>En caso de que la empresa cuente con transporte para sus personas trabajadoras, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a las personas trabajadoras, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique alguna persona trabajadora con temperatura mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quien posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a las personas trabajadoras al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.</p>			
<p style="text-align: center;">45</p>	<p>Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.</p>			
<p style="text-align: center;">Medianas y Grandes 46</p>	<p>Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales; en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.</p>			
<p style="text-align: center;">47</p>	<p>Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservorio de virus y demás microorganismos.</p>			

48	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.			
49	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.			
50	Se promueve a través de comunicados (escritos o digitales) el lavado de manos frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.			



VAMOS POR
más

Equipo de Protección Personal



MEDIDAS GENERALES

51	Se le proporciona a la persona trabajadora el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.			
52	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.			
53 INDISPENSABLE	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.			
54	Para el caso de personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreras físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre persona trabajadora y cliente).			
55 Medianas y Grandes	Las protecciones oculares o faciales que se otorgan a la persona trabajadora permiten amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior y son antiempañantes.			
56 INDISPENSABLE	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.			



VAMOS POR
más

Información y Capacitación



MEDIDAS GENERALES

57	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.			
58	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.			
59 INDISPENSABLE	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/			
42 Micro y Pequeñas	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/			
	con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica.			
62	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.			
63	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.			



VAMOS POR
más

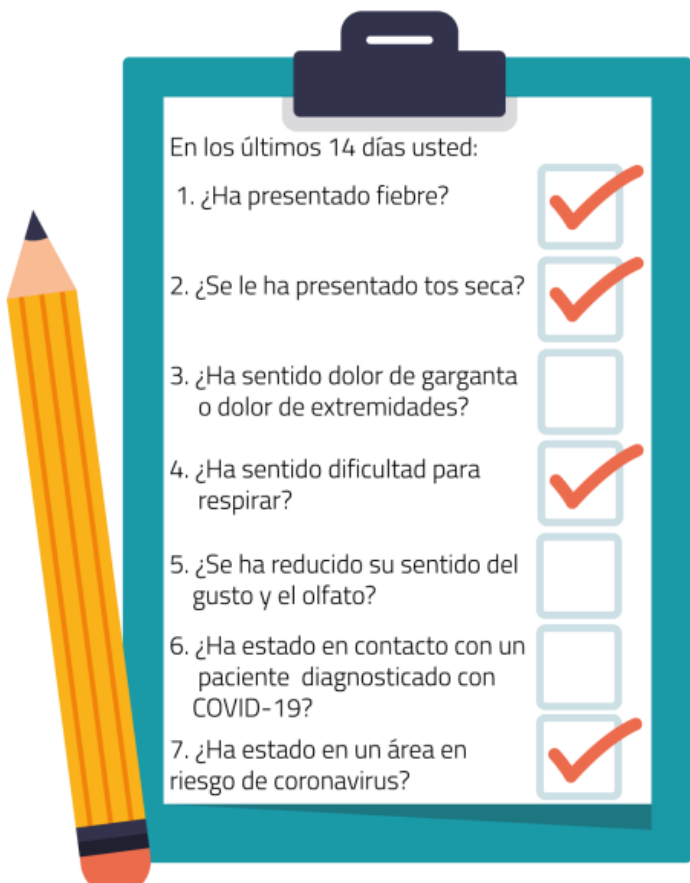
Promoción a la salud



MEDIDAS GENERALES

Quédate en casa

64	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluye un protocolo para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en las personas trabajadoras que pueden generar complicaciones por COVID-19.			
65 INDISPENSABLE	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.			
66	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones			
67	Cuenta con un plan de supervisión y evaluación del programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19.			



En los últimos 14 días usted:

1. ¿Ha presentado fiebre?



2. ¿Se le ha presentado tos seca?



3. ¿Ha sentido dolor de garganta o dolor de extremidades?



4. ¿Ha sentido dificultad para respirar?



5. ¿Se ha reducido su sentido del gusto y el olfato?



6. ¿Ha estado en contacto con un paciente diagnosticado con COVID-19?



7. ¿Ha estado en un área en riesgo de coronavirus?



Datos Generales como:

- Nombre:
- Edad:
- Teléfono:
- Dirección:
- Ubicación de la dirección:

Antecedentes Generales de Salud:

* Las **enfermedades**

crónicas son **enfermedades** de larga duración y por lo general de progresión lenta.

* Las **enfermedades** cardíacas, los infartos, el cáncer, las **enfermedades** respiratorias, la diabetes, la hipertensión, etc.

68	Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a las personas trabajadoras que tengan problemas de salud mental al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con éste se les refiere a los servicios médicos de su centro de seguridad social.			
69	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo NOM-035 Factores de riesgo psicosocial. Clima Laboral , Cuestionarios de la Norma, Buzón de quejas y sugerencias etc.			
70	Realiza exámenes médicos periódicos que permiten la prevención, atención y control de problemas de salud o da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.			
71 INDISPENSABLE	Cuenta con una guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de Quédate en casa, Call Center (662) 319-00-66, (800-006-78-90) 911, Etc. que incluye lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
72	Se promueven en las personas trabajadoras medidas de protección en el transporte público y trayecto, como son la práctica de higiene respiratoria, uso de cubrebocas obligatorio, mantener una sana distancia y hábitos de higiene (no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos).			

¿Presentas síntomas y necesitas saber si puede ser coronavirus?

Llama a los siguientes números de atención telefónica:

ISSSTE

(662)211-2732
(662)210-2947
(662)108-0129

IMSS

(622)222-5237
(662)241-0064
(631)359-8593
(633)338-0210

HGES

(662)259-2501
(662)259-2502
(662)259-2503
(662)259-2504

ISSSTESON

01-800-0067-890
911



VAMOS POR
más

Sistema de Gestión



SOLO PARA GRANDES EMPRESAS

MEDIDAS GENERALES

73	El Sistema de Gestión considera las contingencias sanitarias como una amenaza en caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.			
74	El Sistema de Gestión incluye la identificación de peligros y evaluación de riesgos relativos a contingencias sanitarias.			
75	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.			
76	En caso de poseer un Plan de Continuidad de Negocios (BCP), se tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.			
77	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.			

78	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de las personas trabajadoras, así como las fuentes que los generan.			
79	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas para contingencias sanitarias.			
80	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.			
81	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que dé soporte ante riesgos sanitarios. .			
82	El centro de trabajo posee un listado de teléfonos de emergencia que incluye las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.			

Quien sobrevive

no es el más fuerte
ni el más inteligente,

sino el que se adapta mejor al **cambio**

Charles Darwin





VAMOS POR *más*

muchas gracias



669-1270188



669-1937217



Celeste Ojeda Consulting
Celeste Margarita Ojeda Iñiguez



celestemargaritaojedainiguez@gmail.com



Experiencia y Calidad nos respaldan